

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO No. 1100131100032018 00780

En atención a las solicitudes que anteceden, se **DISPONE:**

AGREGAR a autos la comunicación remitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, que da cuenta de la imposibilidad de comunicación con la demandante. En atención a lo manifestado por la entidad, por secretaria **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la actora, por el medio más expedito, los canales de atención informados por la entidad (PFD 35 FL.3), a efectos de recibir el acompañamiento correspondiente.

SEÑALAR la hora de las **11:00 A.M.** del día **16** del mes de **MAYO** del año **2023** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, conforme el art.373 ídem, a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, para culminar la etapa probatoria, evacuar los alegatos de conclusión y proferir la sentencia si a ello hubiera lugar.

PÓNGASE DE PRESENTE a los interesados quede no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

No. 01 HOY 17 DE ENERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b50028494aeba06b858390ccd417a2e88d5c743a657fbfec3d91d8c81586b3**

Documento generado en 16/01/2023 04:44:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>